



VISTOS:

1. La solicitud de Permiso Provisorio presentada por los siguientes contribuyentes:

NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD	DURACIÓN	UBICACIÓN
Claudio Andrés Albornoz Valenzuela		Venta de Frutas y Verduras	Diciembre 2019 hasta el 31 de Mayo de 2020.	Ruta 5 Sur Km 273
María Guillermina Morales González		Completo, Papas Fritas, Café, Bebidas, te en carro	Diciembre 2019 hasta el 31 de Mayo de 2020.	Avda. Esperanza con camino Rosas Olea costado Subestación.
Sociedad Comercial El Mimbral		Paloma publicitaria	Del 18 al 23 de Diciembre de 2019	Avda. Abate Molina con Avda. España
Juana Lara González		Venta de Confites	Agosto a Diciembre de 2019	Centenario Guerra del Pacifico
Eduardo Andrés Ríos Montecinos		Venta Frutas, Verduras y Productos secos ambulante	01 de Enero al 30 de Junio de 2019	Ruta L-30 a 100 mts. De distancia de peaje.
Jenoveva del Pilar Espinoza Riquelme		Venta de Alimentos Envasados, Masas, Bebidas, Agua Mineral, Te, Café.	01 de Enero al 30 de Junio de 2020	Ruta L-30 a 100 mts. De distancia de peaje.
Sergio Antonio Lara Salas		Venta de Completo, Papas Fritas en Carro	Enero a Junio de 2020	Plaza de Armas de la Comuna.

2.- El Decreto Alcaldicio N°40 de fecha 16 de enero del 2020, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula **“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”** a la funcionaria Señorita **María Lucía Toledo Rebolledo**.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. AUTORIZÁSE los permisos Provisorios para realizar las actividades indicadas en el N° 1 de los Vistos, dentro de la Comuna de Villa Alegre.

2. CANCELÉSE los derechos municipales que correspondan.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A,
DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÀGINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVASE.”



CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
DIRECTIVO GRADO 9°

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

MLTR/CMR/JCF/MLTR/cer.
N° 002. 16.01.2020.